HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 323

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO POR EL 20° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN "JUNTOS PARA HACER"- CENTRO DE DÍA "SENTIRES".-

323

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

39

San Isidro, 28 de mayo de 2026

VISTO:

Este año se conmemora el 20° aniversario de la creación de la Fundación "Juntos para Hacer" y su Centro de Día "Sentires", ubicado en la calle Monseñor Larumbe 2435 de la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el origen y la gestión sostenida de esta institución corresponden al matrimonio integrado por los Sres. Krause y Álvarez, quienes, motivados por la búsqueda de actividades socio-recreativas para su hijo con diagnóstico de autismo, iniciaron en el año 2006 un camino de compromiso social que culminó en la creación de la Fundación y del Centro de Día "Sentires";

Que, el Centro de Día "Sentires" brinda un servicio especializado orientado a la recreación, el arte y la estimulación social, con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y del desarrollo ;

Que, la institución cuenta con un equipo interdisciplinario de excelencia dirigido por psicólogos, e integrado por especialistas en medicina, nutrición, musicoterapia, educación física, fonoaudiología, y consultores en comunicación, arte y liderazgo, garantizando un abordaje integral de los concurrentes;

Que, la propuesta pedagógica y terapéutica del Centro se desarrolla a través de una amplia variedad de talleres especializados (como Huerta y Jardinería, Actividades de la Vida Diaria -AVD-, Abordaje Alternativo Individual -TAP-, Informática, Expresión Oral, Gastronomía, entre otros), diseñados en estricto cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones de la Ley Nacional N° 24.901 (Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad);

Que, asimismo, la Fundación se destaca por su fuerte vinculación con el entorno familiar a través del taller "La Escucha", el servicio de orientación y las actividades lúdicas comunitarias (kermeses, ferias y exposiciones), promoviendo la inclusión y el fortalecimiento de los lazos sociales;

Que, las instalaciones de la sede en Martínez cuentan con una infraestructura adaptada y de alta calidad, que incluye aulas climatizadas, mobiliario acorde, estrictos controles bromatológicos en cocina, sanitarios completamente adaptados, una Sala de Usos Múltiples (SUM) y un amplio jardín exterior para actividades al aire libre;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

39

Que, es de vital importancia que este Honorable Cuerpo reconozca y ponga en valor la trayectoria de las organizaciones de la sociedad civil que, mediante el esfuerzo, la profesionalidad y la empatía, transforman realidades y garantizan derechos fundamentales en nuestra comunidad.

Por las razones expuestas, el **Bloque Movimiento Derecho al Futuro** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su reconocimiento por el **20° Aniversario de la Fundación "Juntos para Hacer" - Centro de Día "Sentires"**, ubicada en la localidad de Martínez, a celebrarse este año 2026, reconociendo su destacada trayectoria y su invalorable aporte a la inclusión y mejora de la calidad de vida de los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y del desarrollo de nuestro distrito.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo a las autoridades de la institución y a sus fundadores, el matrimonio Krause-Álvarez, en reconocimiento a su compromiso y labor comunitaria.-

Artículo 3°: De forma.-

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 317-HCD-2026.-
Nº 323-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 03 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su OCTAVA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 03 de junio de 2026, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 22 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 22

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su reconocimiento por el 20° Aniversario de la Fundación "Juntos Para Hacer" – Centro de Día "Sentires", ubicada en la Ciudad de Martínez, a celebrarse este año 2026, reconociendo su destacada trayectoria y su invaluable aporte a la inclusión y mejora de la calidad de vida de los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y del desarrollo de nuestro Distrito.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo a las autoridades de la Institución y a sus fundadores, el matrimonio Krause-Álvarez, en reconocimiento a su compromiso y labor comunitaria.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro